

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>	 
<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-01	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>
			<b>Página 1 de 8</b>

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> NELSON MORERA PANIAGUA
<b>Fecha del Informe:</b> 18 de diciembre de 2023
<b>Nombre del Funcionario:</b> OLGHER BORBÓN MARTÍNEZ
<b>Cédula de identidad:</b> 401190916
<b>Nombre del cargo:</b> JEFE PROFESIONAL 2 DEL SERVICIO CIVIL.
<b>Unidad Organizacional:</b> BIOMETRÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
<b>Periodo de Gestión:</b> 2010 A 2023

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.**

Planeación ejecución e interpretación de las inspecciones, prospecciones, muestreos y trampeos de plagas reglamentarias.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 2 de 8</b>
DSFE-P-03_F-01	1			

- 4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

Se realizan cambios muy abruptos en las funciones establecidas en el reglamento 36801-MAG., por parte de los jefes Superiores en momentos determinados que ponen en peligro la vigilancia y control de plagas que pueden afectar el patrimonio agrícola del país

- 5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.**

Es un sistema que permite la mejora continua de la funcionalidad y trabajo de la Unidad.

- 6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.**

Se establecen prioridades de acuerdo con las actividades en la Unidad.

Se realizan mejoras en el conocimiento de la vigilancia y control de plagas.

Debido a la basta experiencia en la vigilancia y control de plagas de la jefatura de la Unidad, ésta rápidamente puede corregir o modificar procedimientos, planes o manuales que favorecen el trabajo de la Unidad y las actividades con otros departamentos del SFE,

Se está en continuo reconocimiento de nuevas amenazas de plagas de acuerdo con el riesgo que estas pueden presentar al patrimonio agrícola nacional.

Capacitación continua en los sistemas de muestreo, reconocimiento de plagas y de síntomas en los cultivos.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 3 de 8</b>
DSFE-P-03_F-01	1			

**7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

Un buen planeamiento de las actividades en la vigilancia y control plagas.

Creación y desarrollo del sistema de Vigilancia Fitosanitaria (SIVIFI)

Elaboración de procedimientos, planes y manuales en el muestreo y reconocimiento de plagas, así como la forma más eficiente de actuar en el momento de detección de la plaga.

Capacitación a los diferentes actores del Departamento de Operaciones Regionales en la vigilancia y control de plagas reglamentadas.

Buena comunicación con los diferentes actores en la vigilancia y control de plagas a nivel nacional.

Buena transferencia del conocimiento de como se deben de controlar las plagas reglamentadas y la presentación de informes a instituciones nacionales e internacionales.

**8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.**

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 4 de 8</b>
DSFE-P-03_F-01	1			

**Al inicio de mi gestión:**

**Elaboración de un sistema de recolección, introducción e interpretación de datos en la vigilancia y control de plagas.**

**Procedimientos que facilitan la vigilancia y control de plagas.**

**Manuales y planes de acción en la vigilancia y control de plagas**

**Pendiente de concluir:**

**Se debe de contar con una tecnología de punta y de precisión en la vigilancia, detección y control de plagas.**

**La Unidad debe contar con más personal altamente calificado para el planteamiento, reconocimiento y toma de decisiones en la vigilancia y control de plagas, de acuerdo con el riesgo.**

**9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.**

Esta fue una debilidad de parte del Departamento ya que nunca dejó que la Unidad contara con sus recursos propios y tomara las decisiones. Los recursos fueron siempre manejados por la Jefatura de Departamento y al primero que le cortaban el presupuesto fue a la Unidad de Biometría y Sistemas de Información, por el poco conocimiento que se tiene en la vigilancia y control de plagas.

**10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.**

Se deben de tener Jefes que tengan buen conocimiento de sus funciones.  
 Debe existir una mayor capacitación de parte de especialistas nacionales o internacionales en la vigilancia y control de plagas.  
 Se debe fortalecer la unión de grupos y de la forma de trabajar en el SFE en sus diferentes Departamentos y Unidades e inclusive con la Dirección.  
 Se debe reconocer el conocimiento de aquellas personas especialista que trabajan en el SFE para una mejor toma de decisiones y ejecución de labores.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 5 de 8</b>
DSFE-P-03_F-01	1			

**11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.**

Se deben de aprovechar las capacitaciones que brindan entes internacionales para la especialización en la vigilancia y control de plagas.  
<aprovechar la tecnología de punta en la vigilancia y control de plagas.  
Aprovechar de mejor manera el conocimiento de las personas especialista y con años de experiencia en la vigilancia y control de plagas.  
Se debe buscar que las decisiones políticas no afecten las decisiones técnicas en la vigilancia y control de plagas.  
No se deben de mezclar funciones de otros Departamentos o Unidades en la vigilancia y control de plagas.  
Deben de ser los especialistas con conocimiento los que planeen y ejecuten los planes de acción en la vigilancia y control de plagas y no personas ajenas.

**12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Siempre en la Unidad se fue abierto a la mejora y cuando se giraron instrucciones de mejora estas se superaron.

**13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.**

Siempre en la Unidad se fue abierto a la mejora y cuando se giraron instrucciones de mejora estas se superaron.

<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-01	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 6 de 8</b>
----------------------------------	----------------------	--	--	----------------------

**14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.**

Siempre en la Unidad se fue abierto a la mejora y cuando se giraron instrucciones de mejora estas se superaron.

**Firma del funcionario:** \_\_\_\_\_  
**Número de cédula:** 401190916

Cc: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

**Notas:**

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Fin de Gestión</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 7 de 8</b>
DSFE-P-03_F-01	1			

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**